

e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. Parc. Proyec.: 1.

Propietario y dirección: Hermanos Alba Escribano. Avda. Hospital Ceret Bahía II, Pt.ª 13, 11207, Algeciras.

Datos de la finca:

T.m.: Tarifa.

Paraje: Puerto de la Cruz.

Parc. núm. según catastro: 23.

Políg. núm.: 36.

Afección. Metros cuadrados de ocupación: 4.395.

Suelo: Pastos.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una Línea aérea/subterránea de alta tensión 132 kV D/C desde Subestación Herradura a la Línea 132 kV S/C Nerja-Motril, en el término municipal de Almuñécar (Granada). Expte. 10835/AT. (PP. 1308/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D.

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Características: Línea Eléctrica Aérea/Subterránea de Alta Tensión 132 kV D/C, con origen en Subestación Herradura y final en Línea 132 kV S/C Nerja-Motril, 362,44 tramo aéreo con conductor LA-280, cable de tierra CT-50, aislamiento CS 120 SB 650/4500 y apoyos metálicos galvanizados, 70 m tramo subterráneo con conductor aluminio clase 2 de 1.200 mm<sup>2</sup>, aislamiento XLPE reticulado en atmósfera de N<sub>2</sub>, protección por autoválvulas, pararrayos 10 kA, en el tm de Almuñécar.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

Presupuesto: 277.441,20 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 18 de marzo de 2008.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )	
1	Armando José Martín Carmoma C/ Santa Cruz Nº 16 C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar	Barranco Albitar	15 a	22	131	18	1 (Nº 27)	64,80	100	Pastos
2	Fermín Antequera Cabrera C/ Galeón Nº 5 C.P. 18697 La Herradura-Almuñecar (Granada) Gracia Antequera Cabrera Ctra. Málaga 11 18697 La Herradura (Almuñecar) María Concepción Antequera Cabrera Avda Alicante 7, 5ª planta, Pt 2 03202 Elche (Alicante) Miguel Antequera Cabrera Pl. Leones 21 18690 Almuñecar (Granada) Raimundo Antequera Cabrera Rambla del Espinar 7 18697 La Herradura (Almuñecar) Rafael Antequera Cabrera C/ Maravillas 12 18697 La Herradura (Almuñecar) Gracia Cabrera Pintor Ctra. Málaga 11 18697 La Herradura (Almuñecar)	Almuñecar	Cortijo Barcas	265 d	22	27	18				Improductivo
3	Juan Rodríguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer Nº 10 2º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar	Cortijo Barcas	266	22	185	18				Pastos
4	Juan Rodríguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer Nº 10 2º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar	Cortijo Barcas	267 a	22	18	18	1 (Nº 1)	68,06	100	Pastos
TRAMO SUBTERRÁNEO											
5	Juan Rodríguez Antequera Puente de Cotrobo C.P. 18690 Almuñecar (Granada) y Juan Carlos García Rodríguez C/ Horno Pan de Cocer Nº 10 2º D C.P. 18690 Almuñecar (Granada)	Almuñecar	Cortijo Barcas	267 a	22	25	18		30	80	Pastos
6	Margarita Genoveva Donaire Gonzalez y Francisco José Cuesta López C/ Playa de Samil Nº 15, Esc. Izd 1º A C.P. 28400 Collado Villalba (Madrid) Isabel Martín Vargas y Jose Tomas Roman Capelo Pl. Jarama Nº 8 C.P. 28260 Galapagar (Madrid) Maria Angeles Enebral Hernandez y Agustín Pineda García C/ Alcalde Marcelino Sanz Nº 4 C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) Maria Angeles Alonso Gómez y Jose María Ramos Santos Dirección Deconocida	Almuñecar	Cortijo Chavez	306 a	22	5	18		6	20	Pastos

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica de cierre de la línea aérea de media tensión El Sato (Subestación Repilado) con La Canaleja (Subestación Repilado), en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva), Expte. 15727-AT. (PP. 1041/2008).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de: Cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto (Sub. Repilado)» con «La Canaleja (Sub. Repilado)», en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002 Huelva.
- c) Lugar donde se va a establecer: Alájar y Linares de la Sierra.
- d) Finalidad de la misma: Mejora de la instalación eléctrica.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto en euros: 69.564,40.
- g) Línea eléctrica:
  - Origen: C.T. Alájar.
  - Final: Nuevo C.T. prefabricado Linares.
  - Términos municipales afectados: Alájar y Linares.
  - Tipo: Aérea-subterránea.
  - Longitud en km: 3,162.
  - Tensión de servicio: 15 kV.
  - Conductores: LA-110.
  - Apoyos: Celosía.
  - Aisladores: U40BS.
- h) Estación transformadora:
  - Tipo: Unesa interior.
  - Potencia: 1.000 kVA.
  - Relación de transformación: 15/20 kV 400/230.
- i) Expediente núm.: 15727 - A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en Anexo núm. 1.

Huelva, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.